



NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento presenta un estudio que busca sentar las bases para minimizar el riesgo de inundaciones y mejorar el estado ecológico del Arga a través de un plan fluvial

Mantiene que medidas ‘duras’ como motas o escolleras no funcionan y propone dar más espacio al río y redefinir el uso del suelo según riesgos

El Ayuntamiento de Pamplona ha presentado hoy un estudio que busca mejorar el estado ecológico del río Arga y minimizar el riesgo de inundación. Se trata de un diagnóstico integral que busca, en última instancia, sentar las bases para un futuro plan fluvial que prime la restauración del río Arga (también de los cauces del Elorz y del Sadar) a su paso por Pamplona, redefina sus relaciones con la ciudad, afronte la regulación de sus usos e impulse las medidas necesarias para hacer frente a las crecidas de caudal.

El proyecto ‘Propuesta de trabajo para el ámbito fluvial en Iruña (Río Arga)’, realizado por la empresa Fluvialis River Innovation, S.L., ha sido presentado hoy en rueda de prensa por el concejal delegado de Ciudad Habitable y Vivienda, Joxe Abaurrea, y el director del servicio de jardines y zonas verdes, Mikel Baztan. Ambos han explicado que este informe es “un primer paso, una fase inicial que trata de diagnosticar cuál es la situación de partida y cuáles podrían ser las primeras acciones a desarrollar para conseguir los objetivos fijados”. Esos objetivos se centran en cinco aspectos fundamentales: el primero, consolidar un corredor ribereño continuo y bien estructurado, y evitar intervenciones no contextualizadas sobre el cauce y las riberas; el segundo, catalogar el sistema de defensas actual y aportar principios de ordenación del espacio inundable; el tercero es definir un territorio fluvial que permita la mejora ambiental y la laminación de caudal; asimismo, se busca diseñar una propuesta de restauración fluvial; y, por último, un análisis del uso como parque fluvial. El horizonte temporal del estudio presentado es de diez años y la zona prioritaria de actuación por la que empezaría el análisis más profundo de las medidas es la de la Magdalena.

Un río con numerosos obstáculos que impiden la circulación del flujo del agua

El diagnóstico señala que el río Arga a su paso por Pamplona cuenta con 101 presiones puntuales y 48 lineales, entre ellas obstáculos transversales como los 22 puentes existentes (algunos con arcadas muy pequeñas) los 8 azudes, las decenas de defensas laterales (motas, escolleras, muros, rellenos) y tuberías, así como los numerosos aliviaderos que impactan sobre



el funcionamiento del caudal. Igualmente apunta que, en general, se trata de un tramo que presenta un estado “casi continuo de canalización” bien por la existencia de escolleras junto al mismo cauce, bien por la presencia de motas en una o en ambos márgenes. Concluye asimismo que estos obstáculos hacen que la llanura de inundación vea restringida las funciones naturales de laminación y disipación del agua lo que incrementa la posible afección a la ciudad durante procesos naturales de crecida. De hecho, en este diagnóstico el grado de naturalidad del canal fluvial es puntuado con un cero.

Por otro lado el diagnóstico define la calidad hidromorfológica del río Arga a su paso por Pamplona como “deficiente” en línea general y “moderada” en casos puntuales, con escasa movilidad de sedimentos y con una anchura por debajo de la potencial en condiciones naturales. También tienen índices malos la calidad del bosque de ribera en el 74% de los tramos y el grado de cobertura vegetal en la ribera que es menor al 50% en el 61% del espacio. El 87% de los tramos presentan una cobertura arbórea y arbustiva inferior al 50%. Además, la conexión entre las riberas del río Arga y los sistemas forestales laterales es inexistente.

A modo de resumen, el informe señala que el río a su paso por la ciudad presenta una calidad ecológica “baja en sus parámetros hidrogeomorfológicos y florísticos” y está desarrollado de manera que “se intensifican la generación de alteraciones sobre los procesos naturales de crecida; impiden el desarrollo de un bosque de ribera dinámico y autosostenible y genera las condiciones idóneas para la invasión de especies exóticas”.

Medidas ‘duras’ que no se han mostrado efectivas contra la inundabilidad

Según recoge el estudio de Fluvialis River Innovation, S.L, las medidas proyectadas hasta la fecha han sido estructurales, “duras” del tipo: motas, azudes, rellenos, escolleras, etc., y “no han servido para reducir el riesgo de inundación sino que, por el contrario, lo han acrecentado”, apunta el informe. “Las medidas estructurales responden a un modelo obsoleto e insostenible que sólo se han mostrado efectivas de forma puntual, pero no considerando el conjunto de la cuenta”. Esta afirmación se sostiene en el hecho, prosigue el informe, de que en los últimos años-décadas el problema del riesgo “se ha agravado al aumentar la exposición y la vulnerabilidad pero, por el contrario, las crecidas se mantienen constantes”.

El informe sostiene que para ahondar en por qué no han sido efectivas las medidas es necesario hacer una reflexión y un análisis retrospectivo. “El aumento del riesgo se produce por la invasión humana del territorio fluvial, espacio que el río ha diseñado para extender su lámina de agua durante las crecidas. Este espacio fue ‘controlado (domesticado) mediante infraestructuras de regulación y defensa”, indica el informe, y continúa: “Esto provoca más invasión del espacio fluvial y especulación, generando además una falsa sensación de seguridad, delegándose la seguridad de la ciudadanía sobre estas infraestructuras. Dado que estas medidas son ineficientes, con cada nueva inundación se producen más daños”.



Según sostiene el informe, esto ha derivado en más infraestructuras de defensa de mayores dimensiones: “En suma, esta forma de actuar es consecuencia de no reconocer el problema de la insostenibilidad del modelo estructural, y cuyos resultados más directos son que el riesgo no se reduce sino que aumenta y que se produce una alta degradación ambiental y funcional del cauce y riberas”.

Apuesta por medidas ‘blandas’ y trabajo con otros municipios

El informe plantea las líneas generales para una propuesta de trabajo para los ríos Arga, Elorz y Sadar, basado en lo que denomina “medidas blandas” (no estructurales): “Se trata de deshacer el camino hecho hasta el momento, tratando de dar más espacio al río, más libertad a sus orillas. Esta nueva cultura fluvial se fundamenta en la resolución de dos objetivos: cómo cohabitar con el río, es decir, cómo conciliar la devolución de procesos fluviales, indispensables para mejorar la calidad del río, con la búsqueda de una elevada seguridad en cuanto al riesgo de inundación. Y en qué tipo de paisajes fluviales quiere la ciudadanía y cuáles deben promover las administraciones competentes en su gestión”.

Esta forma de actuar supone considerar a las crecidas como un proceso natural necesario para el río y, por consiguiente, según el informe, “no se debe tratar de eliminar sino más bien buscar alternativas de convivencia reguladas por unos límites de seguridad para la ciudadanía”. Asimismo, añade que “el riesgo es un problema social y, como tal, la sociedad también debe tomar parte de la búsqueda de soluciones”.

Igualmente se propone empezar a trabajar estas medidas conjuntamente con los municipios colindantes a través de la figura del “Contrato río”. Esta figura se basa en una metodología participativa que reúne a todos los usuarios de una cuenca desde administraciones públicas a organismos de gestión (organismo de la cuenca), pasando por agentes sociales (asociaciones, voluntarios), políticos y económicos (comunidades de regantes, empresarios) implicados en todo lo relativo al río para decidir unas políticas comunes basadas en el concepto de “Territorio Fluvial”. Este concepto consiste, básicamente, en devolver espacio al río y considerar ese espacio como perteneciente al mismo, de manera que esta situación sea tenida en cuenta en figuras normativas y en la ordenación del territorio.

Tres ejes de actuación: educación, evaluación de riesgos y “respeto” al río

Así, entre las recomendaciones técnicas que recoge, apunta la educación en valores de las crecidas y en cultura del riesgo, la formación técnica en los principios de gestión y la ordenación del territorio, definiendo usos del suelo en función de la inundabilidad, para devolver espacio al río (territorio fluvial), establecer una figura de “territorio riesgo con compensaciones” e impedir nuevas ocupaciones del espacio inundable con la expansión de la ciudad.

También apuesta por la eliminación de azudes que mejoraría el transporte de sedimentos y el paso de fauna y evitaría los efectos de algunas crecidas aguas arriba de los mismos con lo que



sería una medida más de minimización del riesgo. Se señala que los de Santa Engracia y Harinera de Ilundain se encuentran en su mal estado y tienen nula utilidad.

Otra medida giraría sobre la mejora de la vegetación de ribera en todo el margen y disminuyendo de forma paralela la presencia de especies vegetales exóticas en el conjunto del parque fluvial. Por otra parte, la vía de senderos debería respetar, en la medida de lo posible, la dinámica del río, debiendo ser caminos que, periódicamente, puedan inundarse. También se eliminaría la madera muerta del cauce y se crearían, por ejemplo, pasos para peces.

Pamplona, 2 de febrero de 2018